



PARA DECISION

DECIMONOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Informe del Director General

Octavo informe complementario: Cumplimiento por Zimbabwe del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), y del Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (num. 98): Institución de una Comisión de Encuesta en virtud del párrafo 4 del artículo 26 de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo

Composición de la Comisión de Encuesta

1. En su presente reunión, el Consejo de Administración tuvo ante sí un informe de su Mesa ¹ relativo al cumplimiento por Zimbabwe del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), y del Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (num. 98). El Consejo de Administración decidió remitir este asunto, sin más discusión, a una Comisión de Encuesta instituida de conformidad con el párrafo 4 del artículo 26 de la Constitución.
2. El Director General propone que la composición de la Comisión de Encuesta sea la siguiente:

Presidente: Juez:Raymond Ranjeva – Juez Principal de la Corte Internacional de Justicia; Conciliador del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones del Banco Mundial.

Miembros: Sr. Evance Rabban Kalula – Profesor de Derecho del Trabajo y Seguridad Social; Vice Decano de la Facultad de Derecho (Estudios de postgrado) y Director del Instituto de Desarrollo y Derecho del Trabajo de la Universidad de Cape Town; Presidente de la Comisión de Condiciones de Empleo de Sudáfrica.

¹ Documento GB.303/20/1. Los detalles de los arreglos financieros figuran en el documento GB.303/PFA/9/4.

Dr. Bertrand Ramcharan – Miembro del Tribunal Permanente de Arbitraje; antiguo Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (interino) y Subsecretario General; ex Comisionado de la Comisión Internacional de Juristas; ex Director de la Oficina del Representante Especial del Secretario General en UNPROFOR; ex Director de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia; antiguo Director del Departamento de Políticas de las Naciones Unidas, centrado en los conflictos en Africa.

3. Se invita al Consejo de Administración a nombrar a las personas antes mencionadas para integrar la Comisión de Encuesta.

Ginebra, 21 de noviembre de 2008.

Punto que requiere decisión: párrafo 3.